

**442-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas cuarenta y tres minutos del cuatro de abril de dos mil diecisiete–  
**Proceso de renovación de las estructuras en el cantón Puriscal de la provincia de San José del Partido Integración Nacional.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Integración Nacional celebró el once de marzo de dos mil diecisiete, la asamblea cantonal de Puriscal, provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, no obstante la misma presenta las siguientes inconsistencias:

Arlín Gamboa Hernández, cédula de identidad 110910835 designada como delegada territorial suplente, no cumple con el requisito de inscripción electoral establecido en el artículo 8 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. En consecuencia deberá la agrupación política celebrar una nueva asamblea cantonal para nombrar el puesto vacante, el cual deberá cumplir con dicho requisito.

Ahora bien, es criterio de este Departamento que, en virtud de lo estipulado en el artículo once inciso f) del Estatuto del partido Integración Nacional, siendo que la designación de los delegados suplentes es de carácter facultativo, si a bien lo tiene la agrupación política, podrá mantener únicamente un delegado suplente, en cuyo caso este Departamento determina que la estructura cantonal de Puriscal se encuentra completa y conformada de la siguiente manera.

**SAN JOSE PURISCAL  
COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206680742	DAVID ESTEBAN SOLANO ORTEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
501930302	KEMLY ORTEGA GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
900640775	MARVIN SOLANO SALAS	TESORERO PROPIETARIO
107790897	YALEMITH ORTEGA GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
602140229	LUIS ANGEL JARA RIOS	SECRETARIO SUPLENTE
111520573	JESSIE STEPHANIE SOLANO ORTEGA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113030619	JEREMY JOSUE JIMENEZ ORTEGA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111520573	JESSIE STEPHANIE SOLANO ORTEGA	TERRITORIAL
602140229	LUIS ANGEL JARA RIOS	TERRITORIAL
206680742	DAVID ESTEBAN SOLANO ORTEGA	TERRITORIAL
900640775	MARVIN SOLANO SALAS	TERRITORIAL
501930302	KEMLY ORTEGA GARCIA	TERRITORIAL
105890172	MARCOS LUIS JIMENEZ CORDERO	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez

Jefa

MCV/smm/vcm  
C.C.:Exp.015-1997 Partido Integración Nacional  
Ref: 3325,3606,3313,3316-2017